

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra se opone a que una norma nacional regule los centros de servicios sociales por invadir sus competencias

Así lo ha manifestado el consejero Alli en Madrid durante el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Miércoles, 16 de julio de 2014

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, se ha opuesto esta mañana a la elaboración de un proyecto normativo nacional que regule las bases de autorización, de apertura y de puesta en funcionamiento de todos los centros y recursos en el ámbito de los servicios sociales porque se invadirían las competencias de la Comunidad Foral.



El consejero Alli junto con la ministra Mato y el resto de participantes en la reunión.

Así lo ha puesto de manifiesto en Madrid durante la reunión del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, presidida por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y con la participación, entre otros, de representantes autonómicos de esta materia.

Durante la sesión se ha aprobado la creación de un grupo de trabajo que, entre otras funciones, comenzará la elaboración de este proyecto normativo de carácter estatal. El consejero Alli ha expresado la disconformidad de Navarra por entender que invade sus competencias, postura coincidente con la defendida por Canarias, Cataluña y el País Vasco. Esta normativa común regularía cuestiones como la ratio de profesionales por usuario, el funcionamiento de las residencias o la organización de los centros de día, entre otras cuestiones.

Este grupo de trabajo, en el que Navarra participará, también desarrollará un proyecto de ley, conocido como de garantía de la unidad de mercado, para permitir que un agente económico pueda operar en el ámbito de los servicios sociales en todas las comunidades españolas si obtiene la licencia en una de ellas. Con esta iniciativa, que sí ha sido apoyada por Navarra, se permitirá simplificar el actual procedimiento administrativo que exige que cada agente económico obtenga la correspondiente licencia en todas aquellas comunidades en las que

quiera operar.

Durante la reunión también se han tratado otros temas como el reparto de los fondos contra la pobreza infantil que realizará el Ministerio a las comunidades. En el caso de Navarra, esta aportación se realizará a través del Convenio Económico con el Estado.